



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
05 MAY 2023	
HORA	
El expediente CO-0062-01844472-9 (PC) y;	
DPTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION Nº **23691**

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para construir una calzada manda peatón en calle Balcarce al 1.600.

Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Departamento Ejecutivo Municipal fecha probable de la realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2023.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01844472-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Talca
FECHA: 19-05-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL